



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Ejecutivo – modifica liquidación de crédito Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00175-00

La liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante debe ser modificada, por cuanto el cálculo de los intereses no es correcto.

Asunto	Valor
Capitales	\$ 45.897.877,59
Capitales Adicionados	\$ 0,00
Total Capital	\$ 45.897.877,59
Total Interés de Plazo	\$ 954.035,51
Total Interés Mora	\$ 6.337.505,45
Total a Pagar	\$ 53.189.418,55
- Abonos	\$ 0,00
Neto a Pagar	\$ 53.189.418,55

En consecuencia, se modifica el estado de cuenta presentado por la parte actora y se aprueba liquidación del crédito en la suma de **\$53'189.418,55 Mcte.**, hasta el 16 de julio de 2021, de conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Finalmente, en atención a lo indicado por la parte actora, se requiere a secretaria para que proceda a elaborar los oficios referidos por la activa y sean enviados los mismos a los canales digitales informados.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

CAC

Decisión 1 de 1

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **132** fijado hoy **22 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ef51b3a04c56017ff7150dff24c32407780abdbf0276e8b6c6d4d88e916cf4b1

Documento generado en 21/09/2021 04:51:22 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>